



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
R.V.B/AA.V.-

LOTA, 01 de Agosto del 2023

DECRETO N° 1120

VISTOS:

a) Decreto N° 1070 de fecha 24/07/2023 que autoriza permiso precario de ocupación del local N° 25 del proyecto mejoramiento locales de venta de ropa usada ubicado en callejón Duarte en sector Feria Libre de Lota, a doña **ELISA NOEMI FUENTEALBA OLIVEIRA, R.U.T. N°** , Certificado de Residencia/ Tasación de Impuestos Internos, para obtener Patente Municipal.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Matta con Callejon Duarte, modulo N° 18, Sector Feria de Lota**, para que funcione con Patente Municipal con Giro: **VENTA DE ROPA USADA** a nombre de doña **ELISA NOEMI FUENTEALBA OLIVEIRA, R.U.T. N°**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Elisa Noemi Fuentealba Oliveira.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.